

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00035-CIR

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Asunto: Alcance a Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00020-CIR

Señor Magíster
Hermez Marcelo Espinoza Sarzosa
Coordinador Zonal de Educación Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadencira Tello
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Tomas Humberto Mancheno Aviles
Subsecretario de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DISTRITALES



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00035-CIR

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Comunico que el pago de los servicios básicos de las instituciones educativas seguirá siendo cancelado por cada una de las Entidades Operativas Desconcentradas hasta que se realice el cierre definitivo de las mismas.

Una vez que se haya efectuado el cierre, cumplirán lo dispuesto en el oficio circular MINEDUC-CGAF-2014-00020-CIR de de 25 de marzo 2014.

Atentamente,

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Anexos:

- MINEDUC-CGAF-2014-00020-CIR.pdf

